

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2010



ACTA No. 17

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05:30 p.m., del día 23 de julio del 2010, se reunieron en el local Alerta Ventanilla- Local de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
AMILTON JAIR PRADO BARRON
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAcion DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaría General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas Nos. 11, 12, 13 y 14, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación, y sin existir observaciones a su texto, fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen No. 005-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de las secciones viales del Asentamiento Humano Villa Emilia, según plano S1 y S2 con código de plano 072-2010/MDv-GDUO-SGOPC.. (A la Orden del Día).

DESPACHO

1.- Informe al Concejo Municipal Distrital, por parte del Alcalde del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes- Mi Perú, sobre el destino de los recursos económicos transferidos por nuestra comuna, habiéndose aprobado el Acuerdo de Concejo No. 060-2010/MDV-CDV con fecha 28 de mayo del presente. (A la Orden del Día).

2.- Solicitud de licencia sin goce de haber, efectuada por el Señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, mediante expediente administrativo No. 14060-2010 de fecha 21 de junio del 2010. (A la Orden del Día).



PEDIDO



1.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se oficie al Ministerio de Economía y Finanzas y se consulte sobre el estado del Convenio Especifico de transferencia para la ejecución de los proyectos de inversión pública por el Programa Integral Mejoramiento de Barrios y Pueblos, según Acuerdo de Concejo No. 135-2009-MDV-CDV de fecha 05 de noviembre del 2009. (A la Orden del Día).

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 005-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de las secciones viales del Asentamiento Humano Villa Emilia, según plano S1 y S2 con código de plano 072-2010/MDV-GDUO-SGOPC.. (A la Orden del Día).

Con la venia del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, se cede la palabra, a la Arq. Elena Delgado, que indica que la aprobación del diseño de las secciones viales del referido A.H. se requiere debido a la elaboración del perfil de vistas y veredas que viene elaborando la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de las secciones viales del Asentamiento Humano Villa Emilia, según el Plano S1 y S2 con Código N° 072-2010-MDV-GDUO-SGOPC; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Informe al Concejo Municipal Distrital, por parte del Alcalde del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes- Mi Perú, sobre el destino de los recursos económicos transferidos por nuestra comuna, habiéndose aprobado el Acuerdo de Concejo No. 060-2010/MDV-CDV con fecha 28 de mayo del presente. (A la Orden del Día).

El Señor Teniente Alcalde, indica que solicito al pleno del Concejo Municipal que se cite al Sr. Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú, con la finalidad que informe al Concejo Municipal Distrital, sobre el destino de los recursos económicos transferidos por nuestra comuna. En base a ello la Municipalidad ha remitido una carta suscrita por el Secretario General manifestando que el Sr. Alcalde del Centro Poblado no podrá asistir debido a que en dicha comuna se realizará la Sesión de Concejo Ordinaria de Concejo. Por tal motivo solicito se Reitere la invitación al Sr. Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado.

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, que indica que el presentò un tiempo atrás un pedido de la misma naturaleza la cual no tiene conocimiento de la respuesta. asimismo pregunta referente a lo que versa el artículo 133° de la Ley Orgánica de Municipalidades; a lo que se le responde por intermedio de la Abog. Rosa Castañeda, indicando que el referido artículo estipula sobre el tema de las transferencias de los recursos sobre los cuales subsisten las Municipalidades de los Centros Poblados.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** se reitere una vez más la invitación al Sr. Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes- Mi Perú, a la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal Distrital, con la finalidad que informe sobre el destino de los recursos económicos transferidos por nuestra comuna; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Solicitud de licencia sin goce de haber, efectuada por el Señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, mediante expediente administrativo No. 14060-2010 de fecha 21 de junio del 2010. (A la Orden del Día).

El Señor Teniente Alcalde, indica que el Sr. Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, remite una carta dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual solicita en calidad de Alcalde, se le otorgue licencia sin goce de haber desde el 03 de agosto del año en curso, con la finalidad de presentarse como candidato a



la Alcaldía de dicho distrito, en los próximos comicios municipales y regionales que se realizarán con fecha 03 de octubre del presente año.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, APROBAR licencia sin goce de haber, al Sr. Omar Alfredo Marcos Arteaga, Alcalde del Distrito de Ventanilla, desde el día 03 de agosto hasta el día 05 de octubre del presente año; lo que se aprobó POR UNANIMIDAD del Concejo Municipal Distrital.

4.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se oficie al Ministerio de Economía y Finanzas y se consulte sobre el estado del Convenio Especifico de transferencia para la ejecución de los proyectos de inversión pública por el Programa Integral Mejoramiento de Barrios y Pueblos, según Acuerdo de Concejo No. 135-2009-MDV-CDV de fecha 05 de noviembre del 2009. (A la Orden del Dia).

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, que solicita se oficie al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y se consulte sobre el estado del Convenio Especifico de transferencia para la ejecución de los proyectos de inversión pública por el Programa Integral Mejoramiento de Barrios y Pueblos, según Acuerdo de Concejo No. 135-2009-MDV-CDV de fecha 05 de noviembre del 2009.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, APROBAR el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se oficie al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y se consulte sobre el estado del Convenio Especifico de transferencia para la ejecución de los proyectos de inversión pública por el Programa Integral Mejoramiento de Barrios y Pueblos, según Acuerdo de Concejo No. 135-2009-MDV-CDV de fecha 05 de noviembre del 2009; lo que se aprobó POR UNANIMIDAD del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 6:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymor Aragón
Teniente Alcalde